



Buenos días, compañeros y compañeras;

Respecto a los procedimientos de la DG de Función Pública, como continuación del correo que os enviamos ayer, os comunicamos que:

Plazo de alegaciones de la oposición de auxiliar administrativo y de educador infantil

En lo que respecta a la oposición de **Auxiliar Administrativo**, en los próximos días el Tribunal de la oposición de Auxiliar Administrativo anunciará las fechas para la entrega de los Cds de la segunda prueba, en el lugar y forma que publicará en la ficha de la convocatoria, y el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la segunda prueba.

Asimismo, en la oposición de **Educador Infantil**, en los próximos días el Tribunal publicará la fecha de apertura de plicas telemática, las puntuaciones provisionales de la segunda prueba y el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la segunda prueba.

Publicaciones en el BON

El día 1 de junio se publicará en el BON, respecto a la oposición de **Titulado Grado Medio en Formación y Empleo**, la Resolución que aprueba lista provisional de admitidos y excluidos y abre el plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

También el día 1 de junio se publicarán en el BON las siguientes **convocatorias de concurso de traslados** y se abre el plazo de presentación de instancias de participación:

Diplomado Empresariales, Gestor Auxiliar e Investigador de Hacienda y Técnico de Hacienda.

Listas contratación derivadas de la oposición:

El viernes 5 de junio se publicarán en el portal Navarra.es en las fichas de la convocatoria de oposición, las siguientes Resoluciones que abren plazos:

Conserje: Resolución que aprueba las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal derivadas de la oposición y que abre el plazo de 10 días hábiles para la elección de zonas, de opción a contratos a tiempo parcial y de acreditación de euskera, así como de reclamaciones.

Cuidador Gerontológico: Resolución que aprueba las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal derivadas de la oposición y que abre el plazo de 10 días hábiles de reclamaciones.

Saludos.